

Covid-19: Salud intervino consultorio odontológico en Luque



El local intervenido está situado sobre la avenida Humaitá casi 14 de Mayo, Luque.

El director de Salud Bucodental del Ministerio de Salud, Dr. Gabriel Taddey, explicó que recibieron varias denuncias contra el citado consultorio que opera de forma irregular.

Según Taddey, el Centro Odontológico del Pueblo cuenta con al menos dos locales en Luque y uno en Limpio.

El propietario es un odontólogo brasileño (su nombre no trascendió), quien no tiene el registro habilitado en Paraguay para ejercer la profesión.

Además, se detectó que no cuenta con habilitación para operar

en el local situado sobre la avenida Humaitá casi 14 de Mayo, centro de Luque.

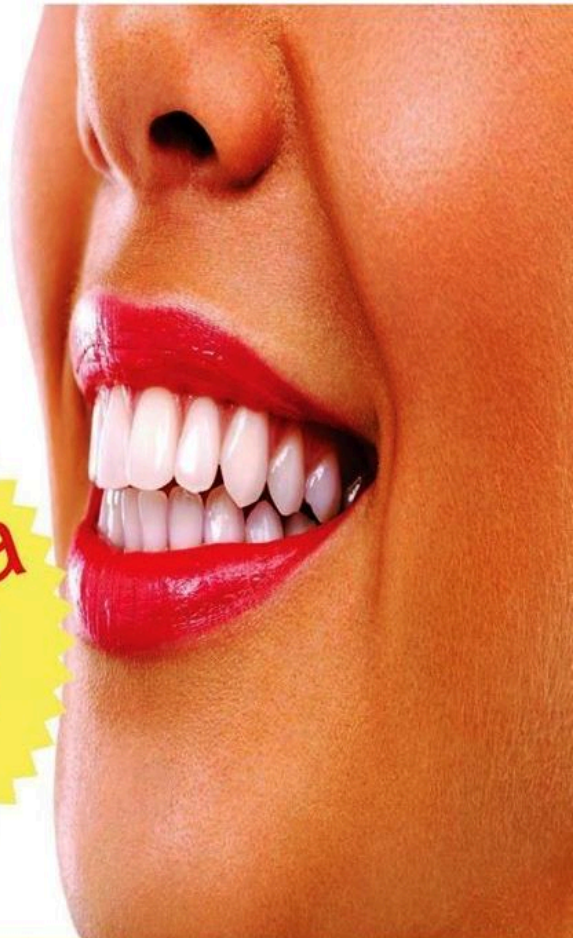
El director jurídico de la Superintendencia del Ministerio de Salud, el abogado Freddy López, también estuvo presente durante la intervención del consultorio médico.



COP Centro Odontológico Del Pueblo

- Estética Dental (Restauración)
- Cirugía Oral (Extracción)
- Blanqueamiento Dental
- Limpieza Oral
- Periodoncia
- Endodoncia
- Ortodoncia
- Implantes
- Prótesis

**Consulta
Gratis**



El Centro Odontológico del Pueblo estaba ofreciendo servicios y realizando promociones por su mes aniversario, pese a que no cuenta con habilitación de la Superintendencia de Salud.

Según se pudo comprobar, el local estaba violando la cuarentena decretada por el Gobierno para detener la pandemia del coronavirus, teniendo en cuenta que estaban trabajando prácticamente de manera normal.

Sin embargo, los centros odontológicos solo pueden atender casos urgentes, pero implementando las medidas de bioseguridad.

En este caso encontraron a los funcionarios, odontólogos y a un pacientes, violando dichas medidas. Es decir, no contaban con equipos de bioseguridad recomendados por el Ministerio de Salud, según el doctor Taddey.

En ese sentido, el profesional recordó que las medidas son muy rigurosas, debido a que se exponen los odontólogos, asistentes y pacientes al contagio del Covid-19.

El doctor Gabriel Taddey adelantó que el dueño del local intervenido se expone a la clausura de su local y a una fuerte multa, teniendo en cuenta la violación de la restricción por la cuarentena y carece de habilitación, por lo tanto no puede estar prestando servicios.

AUDIO: Doctor Gabriel Taddey, director de Salud Bucodental del Ministerio de Salud.